



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

*Notificación de orden de ejecución al propietario del inmueble de la calle San Roque, número 14 de Villaescusa la Sombría (Burgos)*

Intentada la notificación a los propietarios del inmueble de la calle San Roque, número 14 de Villaescusa a Sombría (Burgos), herederos de Amador Mena Ruiz con domicilio en Barakaldo (Vizcaya), sobre orden de ejecución del inmueble, sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de PCAP, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, advirtiéndoles que podrán comparecer ante el Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, para conocimiento íntegro de la mencionada orden de ejecución.

En Villaescusa la Sombría, a 21 de octubre de 2019.

El alcalde-presidente,  
Alberto Francés Conde